



CARM
Consejería
de Educación



Ntra. Sra. de Fátima
www.micoledefatima.com



Avda. García Lorca, 70
30500 Molina de Segura
Código: 30004267
C.I.F. Q-3068061-E

Telf. 968613919



Cofinanciado por
la Unión Europea

SOLICITUD DE PLAZA EN EL COMEDOR

D/Dña.: _____, con domicilio en
(Nombre del padre o de la madre)

_____ nº _____ de _____,
(Calle, Plaza, avenida...) (Urbanización o pedanía)

localidad de _____, teléfono _____, en calidad de
PADRE/MADRE/TUTOR del alumno/a que más abajo se indican, SOLICITA su admisión en el
comedor escolar de este Centro, comprometiéndose a abonar el importe del menú según lo
establecido al respecto en las normas de funcionamiento del Centro.

DATOS DEL ALUMNO/A PARA LOS QUE SE SOLICITA LA PLAZA:

Nombre _____ Clase _____

¿Es de transporte? ☐ SÍ ☐ NO RUTA: _____

OBSERVACIONES: (Marcar con una X la opción elegida)

- | | |
|---|---|
| ☐ Para todo el curso | ☐ A partir de octubre |
| ☐ Para septiembre | ☐ Sólo los días con actividades de tarde |
| ☐ Para junio | ☐ Sólo si le dan beca de comedor |

Otras: _____

ALERGIAS (adjuntar informe alergología): _____

DATOS DE DOMICILIACIÓN BANCARIA DEL COMEDOR ESCOLAR

IBAN		ENTIDAD				SUCURSAL				DC		CUENTA													
E	S																								

Indicar aquí si es la misma cuenta que el año anterior o distinta (Rellenar aunque sea la misma) MISMA ☐ DISTINTA ☐

LEER DETENIDAMENTE LAS NORMAS DEL COMEDOR Y FIRMAR AL DORSO



CARM
Consejería
de Educación



Ntra. Sra. de Fátima
www.micoledefatima.com



Avda. García Lorca, 70
30500 Molina de Segura
Código: 30004267
C.I.F. Q-3068061-E

Telf. 968613919



Cofinanciado por
la Unión Europea

NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR

- El horario de comedor es desde las 14:00 horas hasta las 16:00 horas, momento en el que, como máximo, deben pasar a recoger a sus hijos/as, excepto que se queden a una actividad extraescolar de la tarde que se inicie a las 16:00 h. En septiembre y junio el horario es de 13:00 a 15:00 horas como máximo.
- Tanto en el patio como en el comedor, los alumnos/as deben cumplir las normas de convivencia que hay establecidas para todo el Centro.
- El abono de este servicio de comedor se realizará **mediante domiciliación bancaria, mensualmente y por adelantado**, para lo cual tendrán que entregar la documentación pertinente en secretaría. La falta de algún pago causará la baja automática de dicho servicio de comedor.
- Tanto las altas como las bajas del servicio **deberán realizarse por escrito, presentando el documento en secretaría del centro durante los primeros 20 días del mes anterior a la incorporación o cese del servicio.**
- Las familias de los comensales que tengan algún tipo de **alergia o intolerancia**, deberán comunicarlo necesariamente en secretaría del centro, mediante **certificado médico**.
- En caso de necesitar **dieta blanda** sin justificante médico que lo especifique, está se **preparará durante el día de la solicitud y los dos siguientes de forma automática**.
- Si desean entrevistarse con la monitora de su hijo/a, deberán hacerlo al acabar el turno de comida. De esta manera se les podrá atender mejor y no se entorpecerá su trabajo con el resto de niños/as.
- Si un niño/a en un periodo de adaptación de quince días no se desenvuelve de manera autónoma, dejará de hacer uso del servicio.
- Los padres que deseen probar el servicio de comedor, pueden venir a comer un día al año, previa solicitud al centro.
- El menú diario puede consultarse en la web del colegio, "micoledefatima.com"

He leído la información relativa al funcionamiento y las normas del servicio de comedor del Centro y AUTORIZO a que se haga efectivo con cargo a mi cuenta el recibo mensual librado por el Comedor Escolar del CEIP Ntra. Sra. De Fátima.

Firma del padre/madre

Molina de Segura, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

(Nombre y apellidos)